INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 065 DE 2023

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO A CONTRATAR: "Adquisición de elementos de Dotación para el proceso de formación del personal requerido para el movimiento de buses y la operación comercial de los mismos, según las características preestablecidas, para cumplir con las obligaciones contraídas en virtud del contrato 006124C-23, suscrito entre la Institución Universitaria Pascual Bravo, y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada."

2. PRESUPUESTO OFICIAL: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS ($10,209,798) IVA Incluido.

El presente proceso se encuentra amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5798 del 27 de julio de 2023.

3. PLAZO: El plazo será de TREINTA (30) DÍAS calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder la vigencia 2023.

4. APERTURA Y CIERRE: El cierre del presente proceso de selección se realizó el día once (11) de agosto de 2023 a las 9:00 a.m., según consta en el acta de cierre publicada en la página del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: En la fecha y hora de cierre de la presente invitación pública, se presentaron las siguientes propuestas a la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii que a continuación se relaciona:

No	OFERENTE	NIT	VALOR OFERTADO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
1	CASSIANI DE LOS REYES ARMANDO JARIBE	1.002.029.874-5	$6.159.000	11/08/2023 08:13 AM
2	SEGURIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL SEGIN S.A.S	901.454.183-6	$6.559.833	10/08/2023 03:06 PM
3	LOPEZ CASTAÑEDA JHOBERT	15.348.424-9	$7.807.500	10/08/2023 09:12 PM

	HUMBERTO			
4	COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S	900.152.737-6	$6.716.859	11/08/2023 07:50 AM
5	DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS	1.087.195.232	$6.499.159	11/08/2023 08:47 AM
6	GLADIS ELENA SALDARRIAGA CASTAÑO	1.017.148.505-7	$8.463.900	11/08/2023 08:48 AM
7	COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA POLUX S.A.S	900.595.362-9	$6.339.907	11/08/2023 08:56 AM

Que, el día once (11) de agosto de 2023 se publicó el informe de evaluación de requisitos habilitantes, en el cuál, se requirió al oferente que presentó la oferta económica de menor valor CASSIANI DE LOS REYES ARMANDO JARIBE, para que subsanará los requisitos habilitantes de fotocopia de la cédula de ciudadanía y los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo a los numerales 4.6 y 4.12 de la invitación pública y brindará una explicación de las razones que sustentan el valor ofertado por él, para realizar el análisis completo de la oferta para garantizar unas condiciones adecuadas de calidad y durabilidad del suministro adquirido por la institución.

Que, el día quince (15) de agosto de 2023, se tenía previsto la publicación del informe de evaluación definitivo, sin embargo, el proponente CASSIANI DE LOS REYES ARMANDO JARIBE, no subsanó lo requerido, por lo que su propuesta fue RECHAZADA.

Que, el día quince (15) de agosto de 2023 se publicó el segundo informe de verificación de requisitos habitantes donde el proponente **COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA POLUX S.A.S**, identificado con NIT 900.595.362-9, se le requirió para brindar una explicación de las razones que sustentan el valor ofertado por él, para realizar el análisis completo de la oferta para garantizar unas condiciones adecuadas de calidad y durabilidad del suministro adquirido por la institución. Adicional se le requirió subsanar la experiencia, los requisitos técnicos habilitantes de SST, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.11 y 5 de la invitación pública.

Que, el día diecisiete (17) de agosto de 2023, se tenía previsto la publicación del informe de evaluación definitivo, sin embargo, el proponente **COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA POLUX S.A.S**, no subsanó lo requerido, por lo que su propuesta fue RECHAZADA.

Que, el día diecisiete (17) de agosto de 2023, se publicó el tercer informe de verificación de requisitos habilitantes donde se indicó que la proponente DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS, tenía un error en la sumatoria de la propuesta económica, por lo que no era la tercera mejor oferta, y se evaluó al proponente **SEGURIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL SEGIN S.A.S**., el cual cumplía con todos los requisitos de la Invitación.

Que, el día dieciocho (18) de agosto de 2023, a las 12:21 PM se recibió por parte de la proponente DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS observación frente al valor de su

propuesta económica, donde aclaró que sus valores unitarios eran incluidos IVA, por lo que, al realizar la verificación de nuevo, se concluyó que la oferta antes de IVA correspondía a **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA NUEVE PESOS ($6.499.159) ANTES DE IVA**, por lo que sería la tercera mejor oferta del proceso, y se debe realizar de nuevo la evaluación económica.

Que, el día veintidós (22) de agosto de 2023, se tenía previsto la publicación del informe de evaluación definitivo, de la oferta de **SEGURIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL SEGIN S.A.S.,** sin embargo, de acuerdo a la observación y subsanación de la proponente **DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS**, se requiere evaluar el tercer mejor oferente, y dar traslado al cuarto informe de evaluación, salvaguardando de este modo los principios de la contratación pública.

Que, el veintidós (22) de agosto de 2023 se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes donde el proponente **DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS,** identificada con NIT 1.087.195.232**,** se le requirió subsanar los aportes parafiscales y de seguridad social de acuerdo al numeral 4.6 de la invitación pública.

Que, el día veintitrés (23) de agosto de 2023, a las 2:33 PM, se recibió por parte de la proponente, la subsanación, donde aportó el pago de la planilla de seguridad social de los meses de diciembre de 2022 a agosto de 2023, certificado de afiliación a porvenir, y certificado de afiliación de EPS SURA, en este último se evidencia que el estado de afiliación, es **suspendido**, y que **estuvo afiliada hasta el 30 de junio de 2023**. De acuerdo a lo anterior, la proponente no cumple con lo requerido en el numeral 4.6 de la invitación pública.

Que, el día veinticuatro (24) de agosto de 2023, se tenía prevista la publicación del informe de evaluación definitivo, y el correspondiente comunicado de aceptación de la oferta, sin embargo, la proponente **DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS,** no subsanó lo requerido, por lo que su propuesta es RECHAZADA. Por lo cual, se evalúo el cuarto mejor oferente, y se dio traslado al quinto informe de evaluación, salvaguardando de este modo los principios de la contratación pública.

EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de los requisitos habilitantes a la propuesta con el cuarto menor precio, esto es:

No	OFERENTE	NIT	VALOR OFERTADO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
2	SEGURIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL SEGIN S.A.S	901.454.183-6	$6.559.833	10/08/2023 03:06 PM

Una vez verificado que el valor ofertado por **SEGURIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL SEGIN S.A.S.,** se evidencia que presentó la oferta por menor valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($6.559.833) ANTES DE IVA**. Al revisar la propuesta económica se verifica que no sobrepasa el presupuesto oficial, ni el presupuesto establecido para cada ítem, no se encontraron errores aritméticos, por lo que la propuesta económica presentada CUMPLE y se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y requisitos de las especificaciones técnicas que se debían entregar junto con la propuesta, establecidos en la invitación pública:

N°	SEGURIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL SEGIN S.A.S	CUMPLIMIENTO
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
2	Certificado de existencia y representación de Cámara de Comercio (Expedición no superior a un mes, con facultades del representante legal y termino de duración de la sociedad)	CUMPLE
4	RUT	CUMPLE
5	Fotocopia de cédula de ciudadanía	CUMPLE
6	Certificado de pago de aportes parafiscales y de seguridad social	CUMPLE
7	Certificados de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
8	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
9	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales	CUMPLE
10	Certificado de estar a paz y salvo con multas generadas con ocasión de violación de normas del código nacional de policía y convivencia - sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	CUMPLE
11	Anexo 2	CUMPLE
12	Anexo 3	CUMPLE

Conclusión a la evaluación jurídica: CUMPLE

EXPERIENCIA

La empresa **SEGURIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL SEGIN S.A.S,** acreditó la siguiente experiencia.

- Certificado de contrato número 1257421, suscrito con la empresa SUPPLER S.A.S, con NIT 901.454.183-6, con objeto de “Suministro de dotación para el personal adscrito” por valor de $14.990.000, con fecha de inicio del 09/07/2022 y fecha de finalización del 09/08/2022. **CUMPLE**

- Certificado de contrato número OC-20231829, suscrito con la empresa CABLETEC CABLES TECNICOS COLOMBIANOS LTDA, con NIT 800.076.831-2, con objeto de “Compra de dotación industrial”, por valor de $30.000.000 con fecha de inicio del 03 de febrero de 2023 y fecha de terminación del 03 de marzo de 2023. **CUMPLE**

Observación frente a requisitos de experiencia: CUMPLE

SUBSANACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DE SST:

Se realiza evaluación de los requisitos de SST de acuerdo con el numeral 5 de la Invitación al proponente **SEGURIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL SEGIN S.A.S,** así:

REQUISITO HABILITANTES	CUMPLIMIENTO
1. Personas naturales sin personal a cargo: deberá presentar acta juramentada del SG-SST. (Anexo de la Invitación Pública) y planilla de seguridad social. 2. Persona jurídica y persona natural con personal a cargo, deberá aportar: 31 2.1. Certificación firmada por el representante legal, empleador o contratante y el responsable del diseño del Sistema de Gestión de SST en donde se certifique el cumplimiento de mínimo el 60 % de la evaluación del Sistema de Gestión de SST del año inmediatamente anterior al cierre del proceso frente al cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de febrero de 2019. 2.2. Aportar la licencia del responsable del diseño del Sistema de Gestión de SST que cuente con el alcance para diseñar de acuerdo al número de trabajadores y a la clasificación del riesgo en que se encuentren las actividades que ejecuta la empresa y expedida por parte de la autoridad competente	Cumple requisitos en SST. **Aporta** • Certificación de la Empresa de cumplimiento de la autoevaluación de estándares mínimos del SG SST según resolución 0312 de 2019 con un porcentaje de 98.5% de implantación, firmada por el representante legal y el responsable del SG SST. • Licencia en SST del responsable del sistema • Certificación de Arl Colmena de autoevaluación de estándares mínimos con un porcentaje de implementación del SG SST de 99%, realizado en mayo 18 de 2023 y firmada por Gerencia Técnica. • Certificación de presentación ante el ministerio de Trabajo de la autoevaluación de estándares mínimos del 2022 con un porcentaje de 99% de implementación del SG SST con fecha del 24 de marzo de 2023

Conclusión a requisitos de SST: CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN:

JURIDICA: CUMPLE
EXPERIENCIA: CUMPLE
SG-SST: CUMPLE
PRESUPUESTO: CUMPLE

El día **25 de agosto de 2023,** se recibió observación al quinto informe de evaluación por la proponente DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS, al cual se le dio respuesta, confirmando que la oferente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes y su propuesta fue RECHAZADA.

De conformidad con lo observado por la Institución Universitaria Pascual Bravo en la verificación de requisitos habilitantes y de experiencia de la menor oferta del presente proceso, publicado en la plataforma SECOP II, se concluye que la propuesta presentada por **SEGURIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL SEGIN S.A.S**, por un valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($6.559.833) ANTES DE IVA**, se encuentra ajustada a los requisitos de participación.

Se firma el veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Original Firmado
LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Luisa Fernanda Rodríguez Amaya– Abogada Contratista	Revisó: Natalia Martínez Botero – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo – Secretario General
Firma:	Firma:	Firma: